

TSJ solicitó al Comité de Postulaciones Electorales lista de preseleccionados

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en ponencia de los magistrados que integran la Sala Constitucional, exhortaron este miércoles al Comité de Postulaciones Electorales de la Asamblea Nacional para que dentro del plazo de 72 horas, se consigne el listado de ciudadanos preseleccionados que integrarán al nuevo Consejo Nacional Electoral.

De acuerdo con nota de prensa del máximo tribunal del país, la sentencia N° 0069-2020, con ponencia conjunta se valora positivamente la labor adelantada por los diputados Ángel Medina, Luis Aquiles Moreno, Stalin González, Piero Maroun, Olivia Lozano, Franklyn Duarte, William Gil, Nosliw Rodríguez, Jesús Montilla, Julio Chávez y Gregorio Graterol, así como por los ciudadanos Petra Tovar, Orlando Pérez, Mercedes Gutiérrez, Luis Alberto Serrano, Luis Alberto Rodríguez, Guillermo Miguelena, Diana Rodríguez, Eduardo Castañeda, Bussy Galeano y Alexis Corredor, integrantes del Comité de Postulaciones Electorales.

Así mismo, se ordena notificar de la decisión a los mencionados ciudadanos empleando medios telefónicos y/o electrónicos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 91.3 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

Con información de AVN